

Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

Informe emitido por las SOA

I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	029-2024-3-0453		
Título del informe:	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS		
Objetivo de la auditoría:	A)EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS PREPARADOS POR LA ENTIDAD A UNA FECHA DETERMINADA, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTALES Y LEGALES APLICABLES. B)EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS POR LA ENTIDAD A UNA FECHA DETERMINADA, DE ACUERDO CON EL MARCO DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLE.		
Nombre SOA:	RAMIREZ & ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL		
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO		
Monto auditado:	S/ 105,300,441.00		
Monto examinado:	S/ 105,300,441.00		
Ubigeo:	Región: P. C. DEL CALLAO	Provincia: PROV. CONST. DEL CALLAO	Distrito: CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO
Fecha de emisión de informe:	21/08/2024		
Unidad orgánica que emite el informe:	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DEL CALLAO		

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	X
3	Auditoría de Desempeño	

III. Resultados del servicio de control posterior:

1	Observaciones / Salvedades: DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA EN RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS En el proceso de nuestra auditoria a los estados financieros a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, correspondiente al periodo económico 2023, se ha detectado las siguientes deficiencias significativas:
---	--

	1. EN EL RUBRO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO, SE ENCUENTRA SOBREVALUADA POR S/ 2,016,118.01, ASIMISMO NO SE EVIDENCIA ACTA DE CONCILIACION, NO PUDIENDO DETERMINAR LA RAZONABILIDAD DE ESTA CUENTA AL CIERRE DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023. 2. LA ESTIMACION DE COBRANZA DUDOSA NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTENTADA POR LA INFORMACION REMITIDA POR LA SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACION Y EJECUCION COACTIVA POR S/ 1,002,741.69, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023. 3. DEL RUBRO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO) POR S/ 81,154,666.98, NO CUENTA CON INVENTARIOS FISICOS DEBIDAMENTE VALORIZADOS DE INFRAESTRUCTURA, ASIMISMO EN ESTE SALDO SE ENCUENTRAN LAS OBRAS REGISTRADAS CULMINADAS QUE ESTAN PENDIENTES DE LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA, AL CIERRE DEL PERIODO 2023. 4. DEL RUBRO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, CUENTA CON UNA DEPRECIACION ACUMULADA DE S/ 8,348,854.96 DE PERIODOS ANTERIORES, NO SE EVIDENCIA EL CALCULO DE LA DEPRECIACION AL CIERRE DEL PERIODO 2023. 5. LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, REVELA EN OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO S/ 8,141,064.92, GASTO POR BIENES Y SERVICIOS PARA DIFERENTES PROYECTOS QUE INCLUYE ESTUDIOS QUE ALCANZAN UNA ANTIGÜEDAD DE 3 AÑOS SIN EJECUCIÓN, ADEMAS NO SE REALIZO LA AMORTIZACION CORRESPONDIENTE AL 31.12.2023.
2	Recomendaciones: 1 RECOMENDACIONES DEL AUDITOR Al Señor Alcalde, debe disponer a la Gerencia Municipal para que en coordinación con la Oficina de Administración Municipal y el área de contabilidad regularice las partidas materia de observación con la finalidad de presentar los estados financieros de manera razonable. La implementación de la recomendación será verificada mediante la MATRIZ 2 RECOMENDACIONES DEL AUDITOR El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso, debe coordinar con la Gerencia Municipal para instruir a la Gerencia de Administración y Finanzas para que coordine con el Contador y el Encargado de Rentas para que dentro de un plazo inmediato se regularice las observaciones encontradas en las cuentas por cobrar, (Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa) a fin de presentar los Estados Financieros de manera correcta y razonablemente. Transcurrido dicho plazo otorgado se debe tomar las acciones administrativas contra los funcionarios responsables. La implementación de la recomendación será verificada mediante la MATRIZ 3 RECOMENDACIONES DEL AUDITOR El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso, debe coordinar con la Gerencia Municipal para instruir a la Gerencia de Administración y Finanzas para que coordine con el Contador y el Encargado de Rentas para que dentro de un plazo inmediato se regularice las observaciones encontradas en las cuentas por cobrar, (Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa) a fin de presentar los Estados Financieros de manera correcta y razonablemente. Transcurrido dicho plazo otorgado se debe tomar las acciones administrativas contra los funcionarios responsables. La implementación de la recomendación será verificada mediante la MATRIZ 4 RECOMENDACIONES DEL AUDITOR El señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso, debe disponer a la Gerencia Municipal para instruir a la Gerencia de Administración y Finanzas para que coordine con la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial para que dentro de un plazo inmediato se regularice las observaciones a fin de presentar los Estados Financieros de manera correcta y razonablemente. Transcurrido dicho plazo otorgado se debe tomar las acciones administrativas contra los funcionarios responsables. La implementación de la recomendación será verificada mediante la MATRIZ

5 RECOMENDACIONES DEL AUDITOR

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso, debe disponer a la Gerencia Municipal para instruir a la Gerencia de Administración y Finanzas para que coordine con la Subgerencia de Contabilidad para realizar el sinceramiento contable, dentro de un plazo inmediato se regularice las observaciones a fin de presentar los Estados Financieros de manera correcta y razonablemente. Transcurrido dicho plazo otorgado se debe tomar las acciones administrativas contra los funcionarios responsables. La implementación de la recomendación será verificada mediante la MATRIZ